



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.C.14.

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

14

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AZOGUES el **09/Enero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL CARVAZ S.A. CONTRANSCARVAZ**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2014.13 de 14/Enero/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL CARVAZ S.A. CONTRANSCARVAZ** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

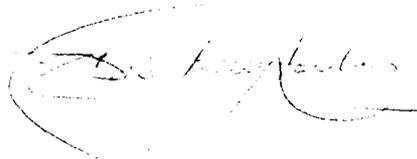
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

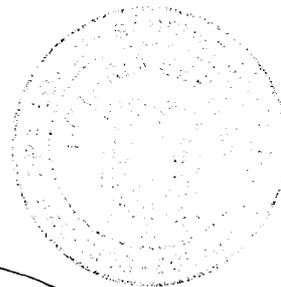
Exp. Reserva 7553551
Nro. Trámite 3.2014.20
SCM/

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, marginándolo en la respectiva escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte Interprovincial CARVAZ S.A., CONTRANSCVCARVAZ.- Azogues, enero 20 de 2014.



Dra. Lorena Sánchez C.

 **NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AZOGUES**



Con el No.8, del Registro Mercantil queda inscrita la Resolución No.SC.DIC.C.14.0020, otorgado por La Intendencia de Compañías de Cuenca.- Azogues, Enero 29 de 2014.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL -----

